



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA , EN LA ESCUELA E.N.E.T. N° 1, A LOS

23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO

2.016.------



23/06/16

INDICE

	<u>Pág.</u>
Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la: Décimo Tercera Sesión Ordinaria, del día 02 de junio de 2.016. APROBADA.....	1
<u>ASUNTOS PRESENTADOS.</u>	
<u>PEDIDOS DE LICENCIAS Y/O PERMISOS:</u>	
Pedidos de licencia para los señores Concejales Silvia Fedeli y Juan José Sigampa . APROBADAS.....	2
<u>COMUNICACIONES OFICIALES:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3385-I-16 (Expte. DEM 07308-C-16; Agr. Expte. CD. N° 3616-I-15; Expte DEM N° 13461-C-15):</u> Iniciado por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Remite documentación correspondiente a los 45 propietarios y/o poseedores de terrenos de las parcelas que conforman el B° Magisterio. Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3616-I-15.....	2
<u>HOMENAJES:</u>	
De los señores Concejales Jimena Herrera y Nicolás Zavaleta	3/4
<u>ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:</u>	
Expte. CD. N° 3376-P-16; Expte. CD. N° 3377-V-16; Expte. CD. N° 3378-V-16; Expte. CD. N° 3379-V-16; Expte. CD. N° 3380-V-16; Expte. CD. N° 3381-B-16; Expte. CD. N° 3382-A-16; Expte. CD. N° 3383-Z-16; Expte. CD. N° 3384-Z-16; Expte. CD. N° 3386-H-16 y Expte. CD. N° 3387-H-16: Los que son girados a las respectivas Comisiones.....	4/5
El señor Concejales Ricardo Rosales solicita el tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. CD. N° 3322-P-16; 3370-P-16 y 3375-F-16. Y pide un apartamiento del Reglamento Interno para que sean tratados los citados expedientes en el siguiente orden: Expte. CD. N° 3370-P-16; Expte. CD. N° 3322-P-16 y Expte. CD. N° 3375-F-16.....	5
<u>APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.</u>	
<u>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.</u>	
<u>Exptes. con Despacho de Comisión.</u>	
<u>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3370-P-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejales Ariel Haroldo Pedemonte . S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando al Prof. José María Pedemonte por su invalorable aporte social y cultural a la comunidad catamarqueña. APROBADO.....	6/8
<u>Expte. CD. N° 3322-P-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejales Ariel Haroldo Pedemonte . S/Solicita al DEM otorgar distinción al Mérito San Fernando por su destacada trayectoria y su valioso aporte a la cultura catamarqueña al Sr. Rafael Toledo. APROBADO.....	8/11



23/06/16

Expte. CD. N° 3375-F-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Declárense de Interés de la Ciudad de SFVC, al “Seminario de Formación en Sistema de Derechos Humanos” y a la “Competencia Interna en Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

APROBADO..... 11/14

ORDEN DEL DIA.

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

DESPACHOS DE COMISIONES.

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:

Expte. CD. N° 3121-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Limpieza de terrenos baldíos y colocación de contenedores en el B° Combate de San Lorenzo.

APROBADO..... 14/15

Expte. CD. N° 3146-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 5846/14 -S/Construcción e instalación de bebederos de agua potable sobre Av. Virgen del Valle, desde Plaza el Maestro hasta Gruta Virgen del Valle.

APROBADO..... 15

Expte. CD. N° 3161-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese la reconstrucción y la realización de distintos trabajos de mantenimiento de la plaza ubicada en la calle Federico Schickendantz N° 540 e impónese el nombre de Plaza “Los Morteros”.

APROBADO..... 15/16

Expte. CD. N° 3212-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Dispónese que el DEM, realice el arreglo y nivelación del pavimento flexible en calle 9 de Julio, antes de llegar a su intersección con Av. Martín Miguel de Güemes, de la ciudad de SFVC.

APROBADO..... 16

Expte. CD. N° 3215-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicítase al DEM, realice el estudio técnico correspondiente para la instalación de contenedores de residuos en el B° San Jorge del Circuito N° 3 de la Ciudad de SFVC.

APROBADO..... 17

Expte. CD. N° 3216-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicítase al DEM, la realización de la obra de colocación de luminarias en el B° San Jorge del Circuito N° 3 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

APROBADO..... 17

Expte. CD. N° 3212-F-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5293/11. S/Instalación de un semáforo en la intersección de Av. Arturo Illia y Avda. Nieva y Castilla y la construcción de una dársena (derivador de giro) en Av. Arturo Illia esquina Pje. S/N (Frente Complejo Beraca).

APROBADO..... 17/18

Expte. CD. N° 3563-B-15: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Liliana**



23/06/16

Barrionuevo. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 6104/15 -S/Colocación de carteles de señalización con la nomenclatura y sentido de circulación de las calles del B° Eva Perón.

APROBADO..... 18

Expte. CD. N° 3182-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera.** S/Dispónese que el DEM proceda a la promulgación de la Ordenanza N° 5744/14 – S/Diseño, construcción e instalación de garitas de pasajeros en distintas paradas de ómnibus en el B° Parque La Gruta oeste.

APROBADO..... 18

Expte. CD. N° 3241-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez.** S/Solicita al DEM la colocación de carteles de señalización, con la nomenclatura de las calles y sentido de circulación en las arterias que componen el B° 240 Vv.

APROBADO..... 19

Expte. CD. N° 3242-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez.** S/Dispónese la ejecución de las obras de pavimentación, sistema de alumbrado público, señalización vial y urbana en calles del B° Parque América.

APROBADO.....19/20

Expte. CD. N° 3279-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias.** S/Dispónese que el DEM, realice la instalación de garitas en Av. Belgrano al 1.100 en ambas manos y en la calle J. R. Luna.

APROBADO.....20/21

Expte. CD. N° 3128-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega.** S/Dispónese que el DEM, realice la pavimentación de las arterias que componen el B° Avellaneda y Tula, en la zona oeste de nuestra ciudad Capital.

APROBADO..... 21

Expte. CD. N° 3160-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega.** S/Dispónese la construcción, instalación y/o reparación de garitas o refugios de pasajeros en distintas paradas de ómnibus sobre Av. Ocampo, desde Las Rejas hasta La Alameda.

APROBADO.....21/22

Expte. CD. N° 3202-R-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Néstor Ricardo Rosales.** S/Dispónese la pavimentación y repavimentación de las arterias del B° Villa Parque Chacabuco, sector sur de la ciudad Capital.

APROBADO..... 22

Expte. CD. N° 3260-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta.** S/Construcción o alquiler de infraestructura para la instalación y funcionamiento de un puesto de seguridad para personal de la Guardia Urbana en cada circuito de la Ciudad.

APROBADO..... 22/23

*El Vice-Director de la Escuela agradece a los Concejo Deliberante por la realización de la Sesión..... 24



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA E.N.E.T. N° 1, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2.016. -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTE, Ariel Haroldo
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

-Señores Concejales Ausentes:

b) Bloque Frente Cívico y Social:

FEDELI, Silvia Beatriz

a) Bloque Justicialista:

SIGAMPA, Juan José

- Siendo las 12:00 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Señoras y señores Concejales, invitados especiales, con la presencia de doce Concejales y siendo las doce horas, del día de la fecha 23 de junio de 2016, vamos a dar inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria. Invitando a la Concejal **María Jimena Herrera**, a izar la Bandera Nacional.

- Puesto de pie los señores Concejales, la señora Concejal, **MARÍA JIMENA HERRERA**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica, correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, considerando que cada uno de los Bloques que integran este Cuerpo cuentan con ella en su Despacho.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados, pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE JUNIO DE 2.016.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle que de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, para justificar la inasistencia de la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**, a la Sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha por razones particulares.

Sin otro motivo le saludo a Ud., con atenta consideración y respeto.

FDO.: Luís Eduardo Agüero
Secretario del Bloque del F.C. y S.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO EL PEDIDO DE LICENCIA.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE JUNIO DE 2.016.

En el día de la fecha el Concejala **Sigampa**, no asistirá a la Sesión del día de la fecha, por motivos de índoles personales.

Saludo a usted con atenta consideración y respeto.

FDO.: Andrada, Pedro Vicente
Secretario del Bloque del Frente Justicialista

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Autorizado el pedido de licencia.
Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
Expte. CD. N° 3385-I-16 (Expte. DEM 07308-C-16; Agr. Expte. CD. N° 3616-I-15; Expte DEM N° 13461-C-15): Iniciado por Secretaria de Gobierno Municipal. S/Remite documentación correspondiente a los 45 propietarios y/o poseedores de terrenos de las parcelas que conforman el B° Magisterio.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3616-I-15.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Particulares.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes. Tienen la palabra señores Concejales.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias. Esto todos conocemos que es un Organismo Político, nuestra Institución Legislativa y ayer Santoral el Culto Católico recordaba a Santo Tomás Moro, Canciller de Inglaterra, quien allá por el 1500 se desempeñó de tal modo que su honestidad, su integridad moral lo llevó a la muerte, porque lo decapitaron, fue en contra de cierta corrupción en la estructura política de ese tiempo, el mismo escribió un libro llamado utopía, que para muchos debe ser familiar, que toma sus fuentes de la República de Platón y tiene mucho humanismo donde pide a los políticos sobre todo que busquen que integren entre las personas el respeto y la tolerancia. Por ello Juan Pablo II, San Pablo II, lo declaró el patrono de los políticos, él es el protector de todas las personas que ejercen la vida política. Hoy en día decir política deja como un cierto aire de desconfianza y es normal porque se ha producido una quebradura, una rotura en la confianza, justamente eso es corrupción, la corrupción viene de que ha habido un quiebre, que algo se ha roto, recordamos también a Belgrano, nuestro prócer, hace poquito que decía que toda virtud, que toda cualidad moral se degrada cuando hay intereses particulares, intereses de poder económico, que van degradando esa condición de que la política sea un servicio a y no un servicio de.

San Martín también decía, vamos a evocar al prócer, también que tuvo mucha injerencia en la vida política, que cuando el pueblo está sufriendo hambre, el lujo es una obscenidad, por eso hoy en día todo lo que sea mal gasto, todo lo que es desvirtuar los fondos que son para el bien común, en lo propio, duele tanto, duele tanto y provoca todo lo contrario a lo que Santo Tomás Moro denomina la política, la política es ser justamente un puente, un mediador para la felicidad de los pueblos, para felicidad de los pueblos y cada uno, de los habitantes, de los ciudadanos. Recuerdo en 2014 cuando iniciamos el Proyecto de Concejal por un día, uno de los Concejales dijo que él quería ser voz de los que no tienen voz y eso es la política y es más me enseñó algo y dijo fíjese que también la ecología no tiene voz y yo pensaba siempre en los pobres, en los niños, en los discapacitados, los desamparados y entonces a partir de esa enseñanza empecé también a hacer proyectos para cuidar el medio ambiente y bueno, ahora es una ciudad sustentable, sostenible, también lo pongo como eje de mis proyectos. Volviendo a nuestro protector de los políticos, buscar la felicidad de los demás, no excluye en amarlos, tanto que se bastardea esta palabra y sin embargo creo que es el fin para el cual todos tenemos que asumir la confianza que se deposita en los que ocupamos un puesto, justamente lo hacemos por afecto, no por efectivo, sino por un afecto al bien común por un servicio, por una vocación, en esto quiero hacer alusión cuando era pequeña pregunté a mi padre, me han preguntado en el colegio que es vocación y vocación es un llamado, quien está llamado a ejercer la política la va a ejercer así todo sean inconvenientes, obstáculos, así tenga que vivir una vida menos cómoda, sacrificada al servicio de los demás, ese es un llamado, es un sentir un fuego a dentro que le mira siempre mirando los intereses de la Patria y de la gente. Quiero felicitar en este humilde homenaje a todos los que viven la política de ese modo, todos los que estarían bien dispuestos como Santo Tomás Moro, a perder la vida antes que ser traidores de la Patria, traidores a la gente, traidores al bien común y a todas aquellas personas que han depositado la confianza que jamás, jamás se pueda romper esa esperanza. Muchas Gracias

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señorita Concejala.

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Señor Presidente, señores Concejales, invitados, en este día y en este Establecimiento donde hace 19 años, trabaja y enseña, desde el Bloque Justicialista queremos hacerle un reconocimiento a la Prof. Nancy Suarez, Nancy abrazó la docencia con el convencimiento de que los estudiantes hay que educarlos y enseñarles, no solo el contenido académico, sino también los valores morales, religiosos, políticos, jurídicos, que son propios del hombre en sociedad, Nancy enseña a los jóvenes a apropiarse de esos valores, como parte de su preparación cultural, en el proceso de educarse, formarse para enfrentar la vida con toda sus



23/06/16

complejidades, por lo antes mencionado, desde el Bloque Justicialista es un honor reconocer la labor desplegada por la Prof. Nancy Suarez y su firme convencimiento para la formación cívica de personas capaces de expresarse como ciudadanos, libres, respetuosos, solidarios y responsables, capaces de construir proyectos para lograr una conferencia armónica y una mejor calidad de vida para todos, por esto queremos hacerle entrega de un pequeño reconocimiento y es un placer y un honor para nosotros resaltar el trabajo que ellos realizan. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejal.

Invitamos a la Prof. Nancy Suarez y al Concejal que ha realizado el homenaje a hacerle entrega de una mención especial.

- El señor Concejal **Nicolás Zavaleta**, procede a hacerle entrega de una Mención Especial a la Prof. Nancy Suarez.
- APLAUSOS.

Sra. Nancy Suarez: Muy bien, buenos días a todos, muchas gracias por este reconocimiento, les cuento que hace 19 años soy docente de esta Institución, bueno, amo mi trabajo, me encanta lo que hago, y desde mi área de Formación Ética y Ciudadana, bueno, trato de involucrar a los jóvenes en las problemáticas sociales, porque veo que falta hoy mucha sensibilidad a veces ¿no?, con los problemas de los demás, entonces trato que nos involucremos con la problemática de la escuela, el barrio, la ciudad y bueno, a veces uno dice, involucrar a jóvenes en la política, cuando hoy los ejemplos que tenemos no son buenos, bueno, es difícil o no les interesa, les digo que no es así, que los chicos sí se interesan y más de lo que uno cree, y cuando uno los motiva y los pone a prueba nos dan grandes satisfacciones, como los que ustedes vieron hoy, bueno, esto ha sido un trabajo que nos llevó mucho tiempo de dedicación y bueno, quiero agradecerle a los señores Concejales, al Presidente del Concejo por habernos abierto las puertas de la Institución, a los directivos de mi escuela, y en especial al Vice-Director Rafael Toledo por el apoyo que siempre me da ¿no?, cuando emprendemos este tipo de proyectos, bueno, hoy me sentí muy reconfortada, porque creo que no hay mejor recompensa para un docente, bueno, el reconocimiento de sus alumnos, del personal y bueno, de más está decir esto ¿no?, que bueno, eso nos llega y me insta a seguir y a ir por más ¿no?, seguir formando jóvenes comprometidos. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy bien, continuamos.

Actuaciones remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3376-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/ Créase el Centro de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de SFVC.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3377-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice la construcción de cordones cuneta, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el B° 50 Vv. Norte, Lic. 29/96.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3378-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice la construcción de cordones cuneta, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el B° 50 Vv. Norte I y II Etapa.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3379-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **José Omar**



23/06/16

Vega. S/Solicita al DEM informe sobre las construcciones particulares realizadas en el B° El Milagro y en inmediaciones del Arroyo Choya, y titularidad de los terrenos sobre el cual se realizan las mismas.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3380-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega.** S/Solicita al DEM informe sobre si existe peligro de inundaciones en zonas aledañas al Arroyo Choya y las medidas previstas por el Municipio en caso de crecidas del arroyo.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3381-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo.** S/Solicita a la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de SFVC realice un relevamiento del estado en que se encuentran los juegos infantiles y gimnasios al aire libre ubicados en plazas y paseo de nuestra ciudad, a los fines de realizar el mantenimiento y cumplimentar con las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 4066/06 y 5621/13.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3382-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias.** S/Dispónese la construcción de una plazoleta, instalación de bancos y juegos, forestación, modernización e instalación de luminarias en peatonales, refacción de canaletas, y acondicionamiento del estacionamiento de vehículos en el playón ubicado en el B° Fariñango.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3383-Z-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta.** S/Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 86° Aniversario de la Fundación del Club Red Star BBC.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3384-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta.** S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al ciudadano Andrés Ángel Montenegro, por su destacada trayectoria deportiva en la disciplina del básquetbol.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3386-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera.** S/Solicita al DEM proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Comunicación N° 69/15 -S/Reparación, reposición de luminarias y puesta en funcionamiento de la totalidad del alumbrado público en los Barrios Dr. René Favaloro y Altos Verdes 2° Etapa.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3387-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera.** S/Solicita al DEM proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 6050/15 -S/Señalización horizontal y vertical en la Ruta Provincial N° 4, en el tramo comprendido entre el sector de Vialidad hasta el Polideportivo La Quintana.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Sr. Concejala **ROSALES:** Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Tiene la palabra señor Concejala **Rosales.**

Sr. Concejala **ROSALES:** Es para solicitarle que sea reservado por Secretaría para su tratamiento en Tablas, los expedientes con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3322-P-2016; Expte. CD N° 3370-P-2016 y Expte. CD N° 3375-F-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo.



23/06/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La incorporación de estos expedientes para tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitar un apartamiento al Reglamento Interno y que se trate en primer lugar los expedientes de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD N° 3370-P-2016; en segundo lugar el Expte. CD N° 3322-P-2016 y en tercer lugar Expte. CD N° 3375-F-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Según lo recientemente aprobado, corresponde el tratamiento de los expedientes tratamiento Sobre Tablas, expedientes pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Expte. CD N° 3370-P-2016. Proyecto de Comunicación.

Sra. Concejales **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejales Prof. **Jimena Herrera**.

Sra. Concejales **HERRERA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del mencionado expediente.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 22 de junio de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

En el día de la fecha la Comisión procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3370-P-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejales **Ariel Pedemonte** sobre Otorgase la Distinción al Merito “San Fernando”, por su invalorable aporte social y cultural a la comunidad catamarqueña, al Prof. José María Pedemonte.

El autor del proyecto en sus fundamentos expresa que durante la Presidencia del Dr. José Figueroa Alcorta, el 01 de diciembre de 1909, se creó en nuestra ciudad, como “Escuela de Artes y Oficios de Catamarca”, desde entonces, a la fecha, con más de 100 años de historia, nuestra querida escuela industrial, supo hacer honor a aquella célebre cita de su Director Ing. Carlos Alberto Boeck, cuando manifestaba: *“Al comenzar el ciclo lectivo de 1910, coincidiendo con el Centenario de la Patria, esta prestigiosa institución comienza un camino que marca a sus alumnos a fuego, proyectándolos a la sociedad como hacedores y clase dirigente de toda la provincia de Catamarca”*. Cuanta razón tenía, pues, desde entonces a esta parte, la escuela industrial, además de cumplir una función social, a lo largo de su historia, es considerada como una de las escuelas de más alto nivel nacional, ha sido y formadora de trabajadores para desempeñarse en áreas técnicas, profesionales y docentes calificados, quienes fueron marcados con ese fuego sagrado y dedicaron su vida a lograr la excelencia en la docencia.

Por ello el autor solicita hacer un justo reconocimiento a quien fuera, primero profesor y luego rector de la escuela industrial, como es el Sr. José María Pedemonte; quien en los roles que le tocó asumir, siempre priorizó la finalidad básica de la escuela, en preparar alumnos con una formación integral y una amplia capacitación técnica, con el fin de generar los recursos humanos que puedan estar en condiciones de ingresar en el mercado laboral, como así también para continuar con sus estudios superiores en cualquier lugar del país.

Reza el Autor del Proyecto que a través de los años, con cambios de situaciones, con obstáculos, como en la vida misma, el profesor Pedemonte nunca cambió la esencia de la escuela; desarrollando siempre una labor docente impecable, con un carácter,



23/06/16

humilde, simple, firme y tenaz, fue ganándose el respeto y admiración de los alumnos, por su permanente interés y dedicación en ofrecer una enseñanza que garantizara un mejor aprendizaje, por tratar siempre de ser la guía formadora de hombres soñadores, constructores de una nueva sociedad.

Explica también el autor, que ante cada nuevo desafío, se sintió fortalecido y supo tomar la decisión correcta para hacer de la escuela el espacio de todos; en la cual amalgamó como elemento cohesivo básico: el respeto, el diálogo y la óptima convivencia.

De acuerdo a lo expuesto en el proyecto de referencia, considera oportuno, solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue “*Distinción al Mérito San Fernando*”, por su invaluable aporte social y cultural a la comunidad catamarqueña, al Prof. José María Pedemonte.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular el Proyecto de Comunicación que corre a fs. 04 del presente expediente.

2°.- Designar miembro informante al Concejal **Ariel PEDEMONTE**.

Sr. Concejales **PEDEMONTE**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ariel Pedemonte**.

Sr. Concejales **PEDEMONTE**: Señores Concejales, en este día me vienen a la memoria un montón de recuerdos imborrables y queridos de mi niñez, de los cuales siempre rescato su figura paternal y amable, porque el Prof. José María Pedemonte siempre se mantuvo fiel a sus convicciones, tanto en la vida privada, como en su profesión de docente, donde siempre se observó una conducta ejemplar y hoy siento una profunda emoción de poder hacer realidad el viejo axioma, que dice que a los homenajes hay que hacerlos en vida, por eso hoy en esta escuela en la que contribuyó a formar hombres que pueden abrirse caminos en la vida, quiero felicitar al Prof. José María Pedemonte. Señor Presidente no voy a hacer extensivo mis palabras a esta persona que quiero mucho, simplemente quiero decirle que siento un orgullo grande de llevar el mismo apellido, por todo lo demás señor Presidente, como dice el Despacho de Comisión, muy claro. Si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar su aprobación, tanto en General como en Particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejal **Pedemonte**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Si, con el permiso del autor de este Despacho y de este Proyecto, Concejal **Pedemonte**, no quería dejar pasar esta oportunidad de hacer un reconocimiento al Prof. José María Pedemonte, uno como ex alumno de él también destacar que ha sido docente de nuestra Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca, así como la docencia que practicó acá, en este establecimiento, quiero destacar el trabajo que hizo también en la Universidad Nacional de Catamarca, yo como ex alumno de él he vivido la enseñanza que en ese momento nos ha transmitido grandes valores de persona de bien, como es él, a nosotros como estudiantes, que seguramente eso nos sirvió en el día de hoy, luego que salimos de la Universidad y empezamos a transitar un camino de la actividad profesional, también destacar como un vecino de este sector de la ciudad, en donde también vimos su compromiso social, cultural y también deportivo, él fue integrante de distintas comisiones directivas de la Asociación Juventud Unida de Santa Rosa, en la cual yo tuve la oportunidad de presidir años anteriores, así que no quería dejar pasar este momento, felicitarlo al profesor, a su familia y desearle larga vida para él y seguramente que este es un homenaje muy merecido. Si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a pedir el levantamiento del estado de Comisión, previa aprobación del Despacho de Comisión y del Proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias también señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.



23/06/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue “*Distinción al Mérito San Fernando*” por su invaluable aporte social y cultural a la comunidad catamarqueña, al Prof. José María Pedemonte.

ARTICULO 2°.- CONFORME a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza 3677/03, hágase entrega del correspondiente instrumento legal.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, y 2°, los que se votan y se aprueba. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos aprobado la Comunicación al Ejecutivo Municipal, solicitando tenga a bien otorgar distinción al Mérito San Fernando al Pro. José María Pedemonte, por su invaluable aporte social y cultural a la comunidad catamarqueña.

Solicitamos al Prof. Pedemonte que lo vemos allí, por favor acercarse para recibir copia del Instrumento de parte del Concejal autor del Proyecto y del resto de los Concejales.

- El señor Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal al Prof. José María Pedemonte.
- APLAUSOS.

Prof. José María Pedemonte: Agradecer la atención que me hicieron y la predisposición para escucharlo al Concejal **Pedemonte**.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3322-P-2016. Tratamiento Sobre Tablas. Proyecto de Comunicación.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala Prof. **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias. Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.



23/06/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo está constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades, por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión, del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 22 de junio de 2.016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

En el día de la fecha la Comisión procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3322-P-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte** sobre Otorgase la Distinción al Merito “San Fernando”, por su destacada trayectoria y su valioso aporte a la Cultura Catamarqueña al Sr. Rafael Toledo.

El autor del presente reza que al referimos a las distintas manifestaciones musicales autóctonas de nuestra región, no podemos dejar de nombrar al Sr. Rafael Toledo, quien desde hace muchos años es el referente obligado, por su silenciosa tarea de recopilar y rescatar del olvido aquellas canciones que hacen a nuestro acervo cultural y a nuestra identidad provinciana y que llegó a convertirse en uno de los más destacados investigadores del continente americano de la poesía oral.

Expresa el autor que el Sr. Rafael Toledo nunca precisó mirar para afuera en busca de concretar sus sueños. Siempre miró para adentro con la certeza de que sus proyectos se podrían cristalizar en nuestro pequeño espacio en el mundo, donde se encuentran nuestras raíces.

Desde su manera tan personal de sentir e interpretar aquellas canciones donde nuestro autores, compositores y poetas, nos invita a encontrarnos a través de la palabra y la música con nuestro pasado, nuestra historia y nuestra identidad popular.

Rafael Toledo, con una impecable trayectoria ascendente, contribuyó a la cultura catamarqueña como un puente fundamental entre los poetas de las generaciones pasadas, poniéndole voz nueva a los viejos cantares de nuestra región.

Expresa el autor que en muchas ocasiones nos llenamos de orgullo catamarqueño al presenciar sus actuaciones en los diferentes escenarios de nuestro país. Y cita aquellas actuaciones en homenaje a don Atuto Mercau Soria y a Polo Giménez, en las que marcó el camino a seguir a muchos artistas de nuestra provincia, rescatando nuestra música de raíz folclórica que proyectó a nivel país.

Razones por las cuales el autor, considera oportuno, que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue “*Distinción al Mérito San Fernando*”, por su valioso aporte a la cultura catamarqueña, al Sr. Rafael Toledo.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular el Proyecto de Comunicación que corre a fs. 04 del presente expediente.

2°.- Designar miembro informante al Concejal **Ariel PEDEMONTTE**.

Sr. Concejal **PEDEMONTTE**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Pedemonte**.

Sr. Concejal **PEDEMONTTE**: Señores Concejales, es una grato honor esta oportunidad de realizar un justo y merecido reconocimiento, al señor Vice-Director Rafael Toledo, quien a lo largo de su trayectoria como difusor de nuestra música, supo cosechar elogios por ser un condicional defensor de nuestras costumbres y nuestra identidad. Para él mis más sinceras



23/06/16

felicitaciones por su valioso aporte a la cultura catamarqueña. Y si más nadie va hacer uso de la palabra voy a solicitar su aprobación tanto en General como en Particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue “Distinción al Mérito San Fernando” por su destacada trayectoria y su valioso aporte a la cultura catamarqueña al Sr. Rafael Toledo.

ARTICULO 2º.- CONFORME a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza 3677/03, hágase entrega del correspondiente instrumento legal.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos aprobado una Comunicación, para el Ejecutivo Municipal, solicitando otorgar distinción al Mérito San Fernando, por su destacada trayectoria, por su valioso aporte a la cultura catamarqueña al señor Rafael Toledo.

A quien invitamos a que se haga presente para recibir copia del Instrumento de parte del Concejal autor del Proyecto.

- El señor Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal al señor Rafael Toledo.
- APLAUSOS.

Sr. Rafael Toledo: Buenos días a todos, la verdad es que es bastante complicado, no estoy acostumbrado a recibir homenajes, así que le quiero agradecer, primero al Concejal **Pedemonte**, porque esto habla más bien de él que de mi, de su generosidad, no es usual reconocer los valores en otras personas, por eso quiero agradecerle Concejal, sinceramente y a todos decirles que me sentí identificado en la fundamentación cuando él dijo de mirar para adentro, siempre me cuestionan, a veces bien cuestionado, porque no me fui, porque no me voy a Buenos Aires y yo creo como dice que voy parafrasear a un referente de la música y la filosofía, el pensamiento como es don Atahualpa Yupanqui, cuando afirma que los cantores somos señalados y elegidos



23/06/16

por la tierra, pero no para nuestro orgullo, no para nuestra vanidad, sino para nuestra responsabilidad, y humildemente eso es lo que asumí, este llamado hacia adentro, el llamado de nuestra gente, el llamado de nuestro pueblo, a tratar de interpretarlos y a rescatar el camino que ya abrieron grandes maestros, como los hermanos Acosta Villafañez, como Margarita Palacios, como don Polo Giménez, así que en homenaje a ellos, quiero decirles muchas gracias y quiero decirles también que la vida me ha dado esta doble satisfacción, de recibir como le digo esta distinción que no lo esperaba y que sea aquí en mi querida escuela. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Corresponde a continuación Tratamiento Sobre Tablas, Expte. CD N° 3375-F-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala Prof. **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Está el Cuerpo constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades, por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del mencionado expediente.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 22 de junio de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3375-F-2016, Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejala **Gilberto Filippin** sobre Declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al "Seminario de Formación en Sistema de Derechos Humanos" y a la Competencia interna de Sistema Interamericano de Derechos Humanos".

Expresa el autor en el presente proyecto que el Seminario de Formación y Competencia Interna en Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es una actividad que viene llevándose a cabo desde hace seis años en la Facultad de Derecho, contando siempre con el aval institucional de la misma y llegando incluso a participar (durante anteriores ediciones), de la Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, con excelentes y enriquecedoras experiencias.

Que, el Seminario tiene por finalidad, fomentar en los estudiantes de la carrera de Abogacía, la necesidad e importancia de un estudio integral de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, puesto que resulta insoslayable formar a los estudiantes en sistemas de defensa de los Derechos Humanos, a escala global y regional, teniendo en cuenta la actualidad y utilidad práctica de ello.

Expresa en su análisis el autor, que es sabido, que los textos internacionales de derechos humanos son instrumentos creados para promover y garantizar su respeto y cumplimiento universal; tales instrumentos reconocen el derecho a la educación como derecho humano fundamental. Educación en sentido pleno, ya que ayuda a alcanzar el desarrollo personal integral que es el fin primordial al que se orienta la educación, afirmando la dignidad humana, estimulando la participación social y favoreciendo el respeto a uno/a mismo/a y a los demás (cfr. Artículo 13.1 del Pacto Internacional de Derechos Humanos, Sociales y Culturales de 1966 y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004. Lecciones para la vida. Nueva York y Ginebra, Naciones Unidas, 1998, p.3).



23/06/16

Reza el autor que, las propuestas metodológicas de las Naciones Unidas y la UNESCO para enseñar los derechos humanos, abogan principalmente por el empleo de métodos dialógicos y discursivos y una participación más activa y directa de quienes se están educando.

Que, conseguir que los/as alumnos /as adopten posturas respetuosas con los derechos humanos en actividades de discusión y debate en el aula es relativamente sencillo. Sin embargo, que lleguen a orientar su vida con los valores de los derechos humanos y se comprometan a humanizar todas sus acciones, no se consigue más que con la práctica de aquellos temas que se discuten, en situaciones reales.

En simultaneo a esta actividad, se lleva a cabo un certamen, donde basados en un caso hipotético que relata situaciones de posibles violaciones de Derechos Humanos, los estudiantes competidores asumen los roles de Estado Demandado y Representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y simulan un procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo evaluados en conocimientos teóricos, formulación de escritos memoriales y contramemoriales y desempeño en audiencias orales.

Expresa que esta iniciativa se llevará a cabo en la semana del 21 al 23 de junio, asistiendo como jurado un panel de expertos evaluadores, que estará compuesto este año por los docentes invitados: Gustavo Oliveira Vieira, Profesor de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, de Foz Do Iguazu; Dra. Laura Giosa, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro; Laura Rodríguez, estudiante de la Universidad Nacional del Centro y ganadora de certámenes nacionales e internacionales; además de dos docentes de la Facultad de Derecho.

Acompaña al proyecto, copia de la Resolución N°134, de la Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Catamarca, donde se resuelve autorizar la realización de tales actividades, designándose a su vez, como coordinadora de la actividad a la Abogada Gina Bertolone, acompaña además por los abogados: Patricia Del Valle Ramos, Cynthia Romina Romero, María Nabila del Valle Fedeli Moreno y Santiago Emmanuel Ahumada.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Declaración que obra a Fs. 08 y adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar miembro informante al Concejales **José Omar VEGA**.

Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Gilberto Filippín**.

Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Bueno, si bien los Fundamentos en el que están plasmados en el Despacho de Comisión, están perfectamente explicitados, quisiera agregar que esta capacitación y esta competencia constituye verdaderamente una herramienta esencial, para todos los estudiantes y profesionales de la abogacía, en cuanto a la formación en la defensa del sistema de los derechos humanos, cabe agregar únicamente y hacer llegar mis felicitaciones a todo el equipo que ha conformado, que ha logrado este trabajo de la competencia al Dr. González Salerno, es el que tubo la iniciativa y a la Dra. Coordinadora Gina Bertolomé que ella es la que coordina toda esta competencia, en la cual es de mucho beneficio para todos los profesionales en abogacía. Si más nadie va hacer uso de la palabra, voy a solicitar el levantamiento del estado de Comisión y la aprobación del Despacho de Comisión y el Proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLARÉNSE de Interés de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca, al “SEMINARIO DE FORMACIÓN EN SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS” que se dictó durante los meses de abril a junio del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, y a la “COMPETENCIA INTERNA EN SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS”, que se llevará a cabo en la semana del 21 al 23 de Junio de 2016, en virtud de su gran aporte educativo para nuestra comunidad, todo ello en el marco de lo establecido por los Artículos N 7º y N 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE a la entrega de un Diploma conforme lo establece el Art. 7 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarada de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el Seminario de Formación en Sistema de Derechos Humanos y a la competencia interna del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Invitamos a la Dra. Gina Bertolone y al Concejal autor del Proyecto a acercarse para entregar copia del Instrumento respectivo.

- El señor Concejal **Gilberto Orlando Filippín**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal a la Dra. Gina Bertoloni.
- APLAUSOS.

Dra. Gina Bertolone: Bueno, unas breves palabras después de gran fundamentación de este Proyecto, bueno, pone en conocimiento de todos ustedes, agradecer en nombre de la Facultad de Derechos y especialmente del Dr. Gonzalo Salerno a este Cuerpo, por el interés en esta actividad Académica que es para nosotros tan querida, agradecerle especialmente al Concejal **Filippín** por su iniciativa y contarles un poco que esto es una actividad extracurricular, que demanda de nuestros estudiantes un esfuerzo adicional muy importante que la iniciativa tuvo lugar en el seno de la cátedra de Derechos Constitucional y Federal, ya que nuestra carrera de Abogacía no cuenta con una asignatura específica donde se estudien los derechos humanos y esta es una temática de suma actualidad, en el sentido también, que las sentencias emanadas de la Corte Interamericanas de Derechos Humanos forman para nuestros Tribunales, una interpretación del Derecho que debe ser aplicada de forma obligatoria. Nuestro país incorpora los tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional con lo cual la relevancia del tema es por si evidente, el compromiso de la facultad es que nuestros estudiantes egresen de hecho, como parte de este programa de formación



23/06/16

de derechos humanos ya tenemos nuestros..., podemos exhibir nuestros primeros logros de abogados y abogadas que desde cada uno de sus lugares, desde cada uno de sus desempeños profesionales, se han constituido en defensores y defensoras de los derechos humanos. Por eso..., bueno, les agradecemos nuevamente su reconocimiento por esta tarea y le vamos a pedir seguramente en el futuro que nos sigan apoyando, esto nos anima y nos entusiasma a seguir trabajando con redoblado compromiso. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de los Despachos de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la moción de la omisión de la lectura de los Despachos.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Zavaleta**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Es para solicitar autorización al Cuerpo para que se retire el Concejales **Arias**.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Autorizado señor Concejales.

-Siendo las 12:57 horas, se retira del Recinto el señor Concejales **Oscar Fernando Arias**.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.121-H-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, proceda a realizar la limpieza de terrenos baldíos y la colocación de contenedores en el Barrio Combate de San Lorenzo.

ARTICULO 2°.- EL área correspondiente, incluirá en el cronograma de recolección periódica de residuos domiciliarios, la ubicación de cada contenedor mencionado en el Artículo 1°, para su recolección.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.146-H-16. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO

DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza N° 5846/14.

ARTICULO 2º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3161-V-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

-Siendo las 12:59 horas, el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio.

-A las 13:02 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos. Muy bien, contamos con Quórum.

Continuando con la Sesión se somete a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión que establece modificaciones en el proyecto original de este Expte. 3161-V-16.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la reconstrucción de la plaza ubicada en calle Federico Schickendantz N° 540 esquina Hernán Dalla Lasta, en el Barrio el Potrerillo II.

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE la realización de distintos trabajos como: limpieza y nivelación del terreno, construcción de rampas de acceso veredas externas y senderos internos, forestación, bebederos y riesgo, instalación de juegos infantiles y de gimnasio al aire libre.

ARTÍCULO 3°.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANADA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3212-V-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área competente; realice el arreglo y nivelación del pavimento flexible en calle 9 de julio, antes de llegar a su intersección con Avenida Martín Miguel de Güemes, correspondiente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3215-Z-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el estudio técnico correspondiente para la instalación de *contenedores de residuos* en el Barrio San Jorge del Circuito N° 3 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3216-Z-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General my Particular

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre y considere dentro de lo posible la realización de la obra de colocación de luminarias en el barrio San Jorge del Circuito 3 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3212-F-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente que en el marco del cumplimiento de la Ordenanza N° 5293/11 proceda a su inmediata ejecución.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3563-B-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza N° 6104/15 sobre “*Colocación de Carteles de Señalización con la Nomenclatura de las calles y el sentido de circulación del barrio Eva Perón, ubicado al norte de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*”.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y en Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3182-H-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho que establece modificaciones al proyecto original.

-APROBADO.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICÍTASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento con la promulgación de la Ordenanza N° 5744/2014.

ARTICULO 2º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3241-A-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho que establece modificaciones al proyecto original que pasa a Proyecto de Ordenanza.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, proceda a la colocación de carteles de señalización con la nomenclatura de las calles y el sentido de circulación en las arterias que componen el Barrio 240 viviendas correspondientes al Circuito 8 de la ciudad capital, según plano anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- LAS erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.



23/06/16

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3242-A-2016. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la ejecución de obras en las calles Santo Domingo, República de Venezuela y América Latina del Barrio Parque América, ubicado en el Circuito 8 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el plano anexo que forma parte de la presente, a saber.

- a) Pavimentación con material asfáltico rígido;
- b) Cordones cuneta;
- c) Desagües pluviales que eviten la acumulación de agua en las intersecciones con las arterias 'Puerto Rico' y 'Honduras';
- d) Instalación y/o reconversión del sistema de alumbrado público;
- e) Señalización vial y urbana, horizontal y vertical en cuanto a: nomenclatura, numeración, sentido de circulación.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra en las arterias referenciadas en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3279-A-2016. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO



23/06/16

DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, realice la instalación de Garitas en Avenida Belgrano al 1100, en zona de corredor rápido, parada de Colectivos, ambas manos y en Calle J.R. Luna, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3128-V-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes, realice la pavimentación de las arterias que componen el Barrio Avellaneda y Tula, situado en la zona oeste de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2º.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3160-V-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la construcción, instalación y/o reparación de garitas o refugios de pasajeros en las distintas paradas de ómnibus sobre Avenida Ocampo desde Av. Juan Pablo II hasta el Paseo General Navarro.

ARTÍCULO 2°.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3202-R-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal por medio del área correspondiente, realice la pavimentación y repavimentación de las arterias del barrio Villa Parque Chacabuco sector sur (barrio Los Álamos) de nuestra ciudad capital.



23/06/16

ARTICULO 2°.- LAS erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3260-Z-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- LA Municipalidad Construirá o alquilará la infraestructura necesaria para la instalación y funcionamiento de al menos un puesto de seguridad personal de Guardia Urbana en cada cuartel o Circuito electoral de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2°.- LA Municipalidad tendrá la facultad para definir la ubicación del puesto de seguridad y destinar personal municipal idóneo para realizar el proyecto y las obras que la construcción demande.

ARTICULO 3°.- SE Dispondrá de personal necesario para atención, funcionamiento, cuidado y limpieza del inmueble y sus instalaciones.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos Sancionado la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Sr. Concejala **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Es para solicitar permiso para que el Vice Director del establecimiento dirija unas palabras.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Sí señor Vice Director autorizado, previo a la finalización de la Sesión a dirigir unas palabras.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para solicitar que pase, en los términos del Artículo 60° de la Carta Orgánica Municipal se deje sin efecto el tratamiento de urgencia del Expte. 3.341-I-2.016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por considerarse parte de la Sesión, vamos a dar preferencia a la moción de la Concejala **Liliana Barrionuevo**.

A consideración del Cuerpo quitar el tratamiento preferencial del Artículo 60°, al Expte. 3.341-I-2.016.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se ha quitado el tratamiento preferencial a este expediente.

En consecuencia como existía una moción previa del Concejal **Daniel Zelaya**, queda autorizado el señor Vice Director del establecimiento a dirigir sus palabras al Cuerpo, previa a la finalización de la Sesión.

Sr. Vice Director de la ENET N° 1: Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para terminar esta mañana intensa, histórica para nuestra escuela, en nombre de los directivos, del cuerpo docente, pero sobre todo de los alumnos, yo quiero agradecerles sinceramente, de verdad, sinceramente esto no es una forma, esta generosidad que han tenido todo el Concejo Deliberante con todo su personal de venir a Sesionar en esta escuela, porque tenemos mucha esperanza en nuestros jóvenes. Ustedes han visto hoy, han podido comprobar la tremenda potencialidad que tiene nuestra juventud, entonces tenemos que trabajar, acompañarlos, contenerlos, esto es lo que están pidiendo, por eso sinceramente con las manos en el corazón les digo muchísimas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Vice Director, haga extensivo el agradecimiento al señor Director del establecimiento.

Sin más asuntos por tratar, siendo las horas 13:20, del día de la fecha, se da por finalizada la Décimo Sexta Sesión Ordinaria. Invitando a la Concejala **María Jimena Herrera** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, la señora Concejala **MARÍA JIMENA HERRERA**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace, siendo las 13:20 horas.



23/06/16